

Asesoría General de Gobierno

Agua, Energía y Medio Ambiente Déjase sin efecto el Dcto. AEyMA. N° 1075/21, por el cual se designó al CPN. Marcos Sebastián Herrera Basualdo, DNI. N° 28.995.390, en el cargo de Síndico Suplente en representación de las Acciones Clase «A» de la Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria Catamarca Telecomunicaciones (SAPEM), a partir de la fecha del presente.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 09:10:10

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa